



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputados María de los Milagros Romero Bastarrachea, Karla Reyna Franco Blanco, Paulina Aurora Viana Gómez, Kathia María Bolio Pinelo y María Teresa Moisés Escalante, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Luis María Aguilar Castillo.

Presidió la Sesión, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 marzo de 2019.

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

a) Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, y

b) la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de Violencia Digital, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de marzo de 2019, siendo aprobada por

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO
ACTA DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya las iniciativas enunciadas en el punto cuarto del orden del día, además de repartir dos cuadros comparativos elaborados por esta Presidencia, a todos los integrantes de esta Comisión.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez solicitó que sea distribuida una iniciativa que presentó relacionada con los temas que se están tratando y que hoy fue turnada a esta Comisión Permanente. En respuesta, la Diputada Presidenta indicó que previamente había acordado con la Secretaría General distribuir la misma en los asuntos generales, toda vez que no fue posible enlistarla porque hoy mismo fue turnada, explicando que fue necesario cambiar el orden del día, toda vez que se planeaba hoy dictaminar las dos iniciativas existentes, pero al presentar la suya se prefirió posponer la elaboración del dictamen para incluir las tres en el mismo.

Asimismo, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco comentó que sería conveniente dictaminar ya la iniciativa que presentó el 27 de febrero pasado, toda vez que las asociaciones que la impulsaron tienen interés en que así sea. La Diputada Presidenta comentó que por cuestiones ajenas a su voluntad no se había trabajado en dicha iniciativa.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO
ACTA DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Presidenta comentó que los cuadros comparativos distribuidos tienen el objetivo de tener una idea más clara de lo que se pretende legislar y pidió a los diputados que tengan alguna propuesta u observación las hagan llegar por escrito, con el fin de tomarlas en cuenta en la elaboración del dictamen correspondiente.

En asuntos generales, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa signada por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y que hoy fue turnada a esta Comisión Permanente, señalando que también se hará un cuadro comparativo de la misma y se hará llegar cuanto antes a los diputados.

En el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo recordó que el 25 de septiembre de 2018 presentó ante el pleno de este Congreso una iniciativa para que la paridad de género quede de manera horizontal, transversal y horizontal, recordando a nivel federal el Senado ya aprobó la reforma respectiva y solo queda la Cámara de Diputados como instancia revisora, por lo que solicitó el apoyo de las legisladoras para impulsar la misma. Al respecto, la Diputada Presidenta explicó que hoy estaba invitada al Senado donde precisamente se analiza esta reforma a nivel federal y las leyes secundarias emanadas de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO
ACTA DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de mayo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRÉSIDENTA.

DIP. MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO

BASTARRACHEA.

SECRETARIA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

VOCAL.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VICEPRÉSIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VOCAL.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.